



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 02 de Enero del 2,009

Visto; El Plan de SUB-CAFAE;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Plan Anual SUBCAFAE 2009, se constituye una herramienta de gestión que norme a la proyección de incentivos a otorgarse a los trabajadores administrativos, pertenecientes a la Unidad Ejecutora 020-Hospital Sergio E. Bernales, jurisdicción de la DISA V Lima Ciudad.

Que, siendo el objetivo general brindar servicios, asistencia, incentivos, estímulos y promover actividades recreativas, sociales y culturales al personal Profesional, Técnico y Auxiliar del Hospital "Sergio E. Bernales", se hace necesario aprobar el Plan Anual de Trabajo para el año 2009-SUBCAFAE.

De conformidad con la Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2009-Ley Nº 29289, Decreto Legislativo Nº 276, Decreto de Urgencia Nºs. 088-2001, Nº 032-046-2002, RM. Nº 223-2003-SA/DM, 1236-2003-SA/SG-DM Y Resolución Directoral Nº 012-2004-EF/76.01.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-20074/MINSA.

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración Dirección Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital Sergio E. Bernales".

**SE RESUELVE:**

1º Aprobar a partir del 01 de Enero el Plan Anual SUBCAFAE 2009 del Hospital Sergio E. Bernales", a folios CUATRO (04), forman parte de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese,

MWSB/AGI/JSM

- DEA ✓
- DOP
- DOAJ
- CPRP
- MINSA
- D.G

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
Personas que Atendemos Personas  
Dr. Magno W. Santillana Blossiers  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. : 9268

PLAN ANUAL DEL TRABAJO SUB-CAFAE DE LA UNIDAD  
EJECUTORA 020-DEL HOSPITAL "SERGIO E. BERNALES"  
PARA EL AÑO 2009

**1. FUNDAMENTACION:**

El SUB-CAFAE del Hospital "Sergio E. Bernales", es una organización que administra los fondos obtenidos por Fondo de Asistencia y Estimulo (F .A Y E), asimismo aquellos obtenidos a través de transferencias y donaciones para otorgar incentivos regulados a través del D .U. N ° 088-2001 Y descuentos por faltas i tardanzas para brindar beneficio a todos los trabajadores de la Institución, con el mínimo tramite y ala brevedad posible en la medida que los recursos lo permitan .

Acercarnos a los trabajadores ofreciéndoles una atención personalizada y directa, por lo que, es necesario apertura nuestra oficina de atención diaria, para poder recoger las inquietudes y elaborar planes próximos, que el SUB-CAFAE es de todos y para todos los servidores de la Institución.

Constituye el mecanismo de Gestión y Administración de SUB-CAFAE, enmarca en la utilización de Fondos ,los mismos que incluyeron los Ingresos Ordinarios (Descuentos de Faltas y Tardanzas, ingresos Financieros y otros); Asimismo las transferencias por Incentivos Laborales determinados de acuerdo a los objetivos y metas , fijaciones de acciones y política empresarial a seguir , planeamiento de estrategias , programación de actividades , formulación de Presupuestos , programas y proyectos de inversión

De esta manera estaríamos minimizando costos y maximizando los beneficios de Asistencia y Estimulo a todos los Trabajadores del Hospital "Sergio E. Bernales", que permita aliviar los graves problemas económicos que vienen atravesando nuestros servidores y asegurar la tranquilidad laboral y social para el mejor desempeño laboral y su familia.

**2. BASE LEGAL**

- Decreto legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, y Art. 140º; 141º ; 142º de su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM .
- Decreto de Urgencia N° 088-2001; Establecen disposiciones aplicables de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo de la Entidades Publicas.
- Decreto de Urgencia N° 032-2002; Asignación por Productividad de Asignación Extraordinaria por Trabajo Asistencial.
- Decreto de Urgencia N° 046-2002-Exceptúan al MINSa de los alcances de la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2002.
- Resolución Ministerial N° 795-2003-SA/DM, Aprueba la Directiva N° 003-MINSA-OG-RR-HH-01 sobre "Normas para las ASIGNACION Extraordinaria DE Trabajo Asistencial en el Pliego 11 Ministro de Salud"

- Resolución Ministerial N° 825-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Sergio E. Bernales" Unidad Ejecutora 020.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 OBJETIVOS GENERAL

El SUB-CAFAE del Hospital "Sergio E. Bernales", es una entidad creada por el Estado para poder brindar apoyo integral en forma directa y oportuna a los trabajadores de la Institución, nuestro objetivo general es brindar servicio, asistencial, incentivos laborales y promover actividades recreativas, sociales y culturales al personal, técnico y auxiliar del Hospital Sergio E. Bernales"

#### 3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover, reglamentar y brindar apoyo por convenios el servicio de prestamos ordinarios, determinando montos, intereses y meses para su devolución.
- Implementar prestamos por emergencias, salud, fallecimiento, desastres, opcional S/.200.00 Nuevos Soles.
- Realizar convenios para prestar servicio de tiendas-bazares, farmacia, servicios, médicos, servicio medico odontológico, clínicas, funerarias y otros
- Cumplir con los depósitos en las cuentas de ahorros de los trabajadores en forma oportuna e inmediata por incentivos laborales de los trabajadores del Hospital "Sergio E. Bernales", así como a entrega mensual de Winchas de incentivos.



El servicio de fotocopidora para ofrecer mejor incentivos a los trabajadores mediante convenio con terceros.



### 4. ACCIONES A REALIZAR

#### 4.1. Elaboración de reglamentos

##### 4.1.1 Reglamento Interno

##### 4.1.2 Reglamento de préstamos

- Por salud
- Por fallecimiento
- Por vivienda (opcional)
- Por emergencia en caso de desastre (opcional)

#### 4.2 Suscripción de convenios

##### 4.2.1 Administrar la Cafetería por SUB-CAFAE

- Para tiendas, módulos (venta de golosinas, Fotocopias)
- Módulo de Servicios (Alimentos preparados para consumo)
- Otros;
- Administrar Parqueo, Reciclaje, Alquileres de Cafetines



#### 4.3 Actividades a realizar de Enero a Diciembre del 2009

- Adquisición de víveres para el personal nombrado, personal profesional y no profesional e la salud meses Febrero, Julio y Diciembre del 2009.
- Adquisición de un Equipo de Cómputo, para informatizar el control de venta en el Módulo de Emergencia.
- Implementación para la sistematización e información de los descuentos por convenio con entidades bancarias.
- Otras actividades a programarse

#### 4.4 Elaboración de proyecto de Inversión a corto plazo

- Construcción de un almacén para mercaderías (Material Pre-fabricado)
- Construcción de una caseta para reciclaje

### 5. ALCANCE

A todos los servidores nombrados Profesionales y No Profesionales que elaboran en el Hospital Sergio E. Bernales"

### 6. DURACION

El presente plan tendrá una duración desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2009.

### 7. RECURSOS

- Cuenta con un Contador Publico Colegiado, contratado por el SUB-CAFAE
- Cuenta con personal contratado por SUB-CAFAE

### 8. FINANCIAMIENTO

Los Recursos de SUB CAFAE, están dados por lo captado, por inasistencia, tardanzas, donaciones, Incentivos laborales tales como: Responsabilidad, Directiva, productividad, Bolsa de Víveres, Comedor (alimentos) e ingreso por convenios a realizarse y los resultados de sus inversiones productivas.

#### 8.1 Requisitos:

- Para el desarrollo de las actividades a realizarse durante el año, se indicará el tipo de actividad y el monto que se invertirá como actividad por ejemplo: Día de la Madre, Día del Padre, Navidad, Opcional Aniversario, Fiestas Patrias y Escolaridad, Día del Empleado Público.
  - En el financiamiento de estudios de perfeccionamiento, capacitación, seminarios, de contar con la disponibilidad económica.
- Quando se efectúen gastos de Inversiones se considera el tipo de Inversión y el monto a desembolsar.

### 9. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS QUE DEBEN MANTENERSE ARCHIVADO

- Planilla General de incentivos de acuerdo al monto transferido
- Relación de cheques
- Copia de las cartas ordenes

- Documentos Administrativos
- Libro de Actas actualizado
- Estados financieros presentados a CAFAEMSA CENTRAL
- Reglamento Interno de Subcafae
- Libros Contables con la documentación sustentatoria
- Cartas ordenes para la transferencias vía multired.

**10. PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA FIRMA DE CHEQUES Y/O CARTAS ORDENES**

10.1 Presidente del SUBCAFAE Dr. Alejandro Félix LOPEZ CASANOVA  
 10.2 Tesorera del SUB-CAFAE. Sra. Beatriz Maximina MONTERO AVILA

**11. EVALUACION E INFORMES**

11.1 La evaluación se efectuará para:

- Medir el nivel de objetivos programados
- Medir los alcances de las actividades programadas con lo ejecutado Detectar las causas para verificar la diferencia de lo programado con lo ejecutado.
- Efectuar recomendaciones
- Las acciones que realice el Órgano de Control Institucional al SUB-CAFAE
- Los informes escritos que efectúen los responsables de cada actividad debidamente sustentada al final del año.

**12. VIGENCIA DEL PLAN**

El presente Plan Anual tendrá una duración desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009

AETA	ASISTENCIA NUTRICIONAL	ALIMENTACION
660.00	300.00	158.00

ESTIMULO AÑO 2009

**ESTIMULO S/.900.00**

Comas, 07 de Enero del 2,009

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Sergio E. Bernales

Dr. Alejandro F. LOPEZ CASANOVA  
PRESIDENTE DEL SUB CAFAE  
M.P. 8942

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Sergio E. Bernales

C.P.C. VILMA DE LA CRUZ HUETE  
VICE PRESIDENTE  
SUB CAFAE - HCEB

